



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-02393036-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-02393036-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PFIZER S.R.L., solicita la corrección del error material que se habría deslizado en la Disposición ANMAT 3169/13 para la especialidad medicinal autorizada mediante Certificado N° 49.847.

Que el error detectado recae en el Número de Certificado de la Especialidad Medicinal en el Artículo 1° y Artículo 3°.

Que por Disposición 6273/12 se tomó conocimiento de la fusión por absorción de la firma Wyeth S.A. (sociedad absorbida) por la firma Pfizer S.R.L. (sociedad absorbente).

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Programa de especialidades Medicinales de Condición de Venta Libre ha tomado la intervención de su competencia.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el error material en la Disposición ANMAT 3169/13 para la especialidad medicinal autorizada mediante Certificado N° 49.847, en el Artículo 1º y Artículo 3º, donde dice “Certificado N° 49.487”, debe decir “Certificado N° 49.847”.

ARTÍCULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 49.847 siempre que el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-02393036-APN-DGA#ANMAT